



ACTUARÍA

NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: DIRECTOR GENERAL DE LO CONTENCIOSO DE LA
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
CAMPECHE, EN REPRESENTACIÓN DEL **DATO PROTEGIDO**

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR.

En el Cuaderno Incidentar de Inejecución de Sentencia relativo al Expediente con número de clave **TEEC/PES/1/2023/INC3**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por el **Director General de lo Contencioso de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, en representación de DATO PROTEGIDO**, en contra de la "Inejecución de sentencia" (sic). **La magistrada por ministerio de ley e instructora** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día veintiséis de marzo de dos mil veinticinco.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con diez minutos del día de hoy veintiséis de marzo de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha veintiséis de marzo del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO

TEEC/PES/1/2023/INC3

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

CUADERNO INCIDENTAL: TEEC/PES/1/2023/INC3.

PROMOVENTE:

Datos protegidos

PARTES O PERSONAS DENUNCIADAS: ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR.

ACTO IMPUGNADO: "INCUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA SENTENCIA DE FECHA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS EN EL EXPEDIENTE TEEC/PES/1/2023" (sic).

Con esta fecha veintiséis de marzo de dos mil veinticinco, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley Alejandra Moreno Lezama, da cuenta a la magistrada por ministerio de ley e instructora María Eugenia Villa Torres, con el estado que guardan los presentes autos. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTA, la cuenta que antecede; la magistrada por ministerio de ley e instructora, ACUERDA:

ÚNICO: Incumplimiento a la vista. Toda vez que ha transcurrido ventajosamente el plazo otorgado a Eliseo Fernández Montufar, para que desahogara la vista ordenada mediante acuerdo de fecha doce de marzo de dos mil veinticinco, sin que la parte denunciada realizara manifestación alguna, se procederá a resolver el presente incidente con las constancias que obren en autos.

Notifíquese personalmente y/o correo electrónico a las partes y a todos los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de los Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO

TEEC/PES/1/2023/INC3

Así lo proveyó y firma, la magistrada por ministerio de ley e instructora María Eugenia Villa Torres, por ante mí la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Alejandra Moreno Lezama, quien certifica y da fe. Conste.

MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY E
INSTRUCTORA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 2

ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

En términos de lo previsto en los artículos 3, fracción XXIII, 106, fracción II y III, 107, 109 y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche; 65, 71 y 73 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche; el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; y 112 y 114 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en esta versión pública se suprime información considerada legalmente como confidencial que encuadra en los supuestos normativos mencionados.

Con esta misma fecha (26 de marzo de 2025), hago entrega de los autos a la
actuaría de este tribunal. Conste.